

Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017
y el 31 de diciembre de 2017

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al Consejo de Administración de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L., (el Fondo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<i>Cartera de inversiones financieras</i>	
De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.	El Fondo mantiene un contrato de gestión con Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U., como Sociedad Gestora. Hemos obtenido un entendimiento de los criterios empleados por la Sociedad Gestora, en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros del Fondo, al objeto de considerar que los anteriores son adecuados y se aplican de manera consistente para todos los activos en cartera del Fondo.
De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio Neto de Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L., está fundamentalmente invertido en fondos de inversión inmobiliarios. La política contable aplicable a la cartera del Fondo, se encuentra descrita en la nota 3 de la memoria adjunta y en la nota 6 de la memoria del Fondo, se detalla la Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2017.	Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sobre la cartera de inversiones financieras del Fondo, entre los que destacan los siguientes:
Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Fondo, por la repercusión que la valoración de la cartera tiene en el cálculo diario de su Patrimonio Neto y, por tanto, del valor liquidativo del misma.	<i>Obtención de confirmaciones de la Entidad Depositaria de los títulos</i> Solicitamos a la Entidad Depositaria, las confirmaciones relativas a la existencia de la totalidad de los títulos recogidos en la cartera del Fondo al 31 de diciembre de 2017, sin encontrar excepciones o diferencias significativas entre la respuesta recibida de la Entidad Depositaria y los registros contables del Fondo, proporcionados por la Sociedad Gestora. <i>Contraste de la valoración de la cartera de inversiones</i> Comprobamos la valoración de la totalidad de los subyacentes en la cartera del Fondo al 31 de diciembre de 2017, mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad Gestora y utilizando para ello las cuentas anuales auditadas de los subyacentes. Dichas re-ejecuciones reflejan que las diferencias en las valoraciones obtenidas respecto a las valoraciones registradas en la contabilidad del Fondo no son significativas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

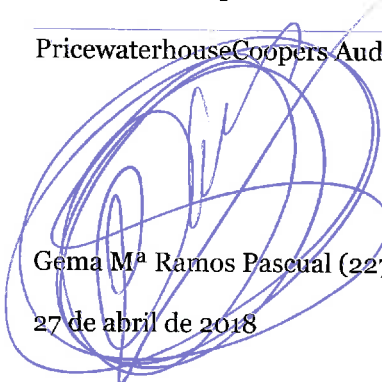
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo, para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

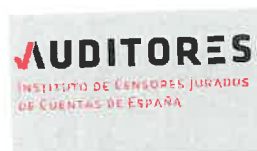
Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Gemma M^a Ramos Pascual (22788)

27 de abril de 2018



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2018 Núm. 01/18/10323
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2017
e Informe de gestión del periodo comprendido
entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017



Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.**Balance de situación al 31 de diciembre de 2017**
(Expresados en euros)

ACTIVO	2017
Activo no corriente	-
Inmovilizado intangible	-
Inmovilizado material	-
Bienes inmuebles de uso propio	-
Mobiliario y enseres	-
Activos por impuesto diferido	-
Activo corriente	55 041 045,19
Deudores	51,43
Cartera de inversiones financieras	15 366 173,87
Cartera interior	719 354,00
Valores representativos de deuda	-
Instrumentos de patrimonio	719 354,00
Instituciones de Inversión Colectiva	-
Depósitos en Entidades de Crédito	-
Derivados	-
Otros	-
Cartera exterior	14 646 819,87
Valores representativos de deuda	-
Instrumentos de patrimonio	14 646 819,87
Instituciones de Inversión Colectiva	-
Depósitos en Entidades de Crédito	-
Derivados	-
Otros	-
Intereses de la cartera de inversión	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-
Periodificaciones	-
Tesorería	39 674 819,89
TOTAL ACTIVO	55 041 045,19



Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.**Balance de situación al 31 de diciembre de 2017**
(Expresados en euros)

PATRIMONIO Y PASIVO	2017
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	54 846 870,99
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	54 846 870,99
Capital	-
Partícipes	58 390 200,00
Prima de emisión	24 739,63
Reservas	-
(Acciones propias)	-
Resultados de ejercicios anteriores	-
Otras aportaciones de socios	-
Resultado del ejercicio	(3 568 068,64)
(Dividendo a cuenta)	-
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-
Otro patrimonio atribuido	-
Pasivo no corriente	-
Provisiones a largo plazo	-
Deudas a largo plazo	-
Pasivos por impuesto diferido	-
Pasivo corriente	194 174,20
Provisiones a corto plazo	-
Deudas a corto plazo	-
Acreedores	33 223,98
Pasivos financieros	-
Derivados	-
Periodificaciones	136 450,59
Resto de pasivo	24 499,63
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	55 041 045,19
CUENTAS DE ORDEN	
Cuentas de compromiso	-
Compromisos por operaciones largas de derivados	-
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-
Otras cuentas de orden	-
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-
Valores aportados como garantía por la IIC	-
Valores recibidos en garantía por la IIC	-
Capital nominal no suscrito ni en circulación	-
Pérdidas fiscales a compensar	(3 568 068,64)
Otros	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	(3 568 068,64)

Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017
(Expresadas en euros)

	<u>2017</u>
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-
Comisiones retrocedidas a la Institución de Inversión Colectiva	-
Gastos de personal	-
Otros gastos de explotación	(3 529 021,97)
Comisión de gestión	(2 740 217,65)
Comisión de depositario	(36 336,27)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-
Otros	(752 468,05)
Amortización del inmovilizado material	-
Excesos de provisiones	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-
Resultado de explotación	<u>(3 529 021,97)</u>
Ingresos financieros	56 028,10
Gastos financieros	(2 226,28)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(51 784,06)
Por operaciones de la cartera interior	(288,98)
Por operaciones de la cartera exterior	(51 495,08)
Por operaciones con derivados	-
Otros	-
Diferencias de cambio	(33 237,94)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(7 826,49)
Deterioros	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(7 826,49)
Resultados por operaciones con derivados	-
Otros	-
Resultado financiero	<u>(39 046,67)</u>
Resultado antes de impuestos	<u>(3 568 068,64)</u>
Impuesto sobre beneficios	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(3 568 068,64)</u>

Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017
(Expresado en euros)

Al 31 de diciembre de 2017:

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>(3 568 068,64)</u>
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u>(3 568 068,64)</u>

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Partícipes	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otro patrimonio atribuido	Total
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(3 568 068,64)	-	(3 568 068,64)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con partícipes	58 414 939,63	-	-	-	-	-	58 414 939,63
Suscripciones	58 414 939,63	-	-	-	-	-	58 414 939,63
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	58 414 939,63	-	-	-	(3 568 068,64)	-	54 846 870,99

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en euros)

1. Actividad y gestión del riesgo

a) Actividad

Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L. (en adelante el Fondo), fue constituido en Madrid el 6 de febrero de 2017. Tiene su domicilio social en Madrid en Paseo de la Castellana, 91.

El Fondo se encuentra inscrito en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) desde el 17 de febrero de 2017 con el número 46, adquiriendo, a efectos legales, la consideración de Fondo de Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre (I.I.C.I.I.C.I.L.), a partir de entonces.

El Fondo tiene las siguientes clases de series de participaciones disponibles en las que se divide el Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo:

Clase A: está destinada a inversores profesionales y no profesionales, teniendo estos últimos un compromiso de inversión máximo del 20% de su patrimonio financiero y recibiendo asesoramiento profesional. Dichos inversores tendrían un compromiso de inversión inicial de 2.500.000,00 euros excepto los inversores detallados en el apartado “Excepciones al Compromiso de Inversión Inicial Mínimo”, del Folleto. Asimismo, la inversión mínima a mantener es de 100.000 euros excepto los inversores profesionales definidos en la Ley del Mercado de Valores.

Clase B: está destinada a inversores profesionales y no profesionales, teniendo estos últimos un compromiso de inversión máximo del 20% de su patrimonio financiero y recibiendo asesoramiento profesional. Dichos inversores tendrían un compromiso de inversión inicial de 150.000 euros excepto los inversores detallados en el apartado “Excepciones al Compromiso de Inversión Inicial Mínimo”, del Folleto. Asimismo, la inversión mínima a mantener es de 100.000 euros excepto los inversores profesionales definidos en la Ley del Mercado de Valores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

El Fondo invertirá la totalidad de su patrimonio en fondos o vehículos especializados en inversiones (Fondos Subyacentes) de tal forma que la rentabilidad del fondo vendrá determinada por la rentabilidad obtenida en los Fondos Subyacentes, si bien no existe un objetivo de rentabilidad garantizado.



Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017

(Expresada en euros)

El Fondo invertirá en Fondos Subyacentes que serán I.I.C. de Inversión Libre españolas o I.I.C. extranjeras similares. Dichos Fondos Subyacentes se dedican fundamentalmente a la inversión con carácter temporal en activos financieros consistentes en equity y deuda de empresas inmobiliarias y otros derechos sobre activos y sobre empresas inmobiliarias. Las I.I.C. de Inversión Libre o I.I.C. extranjeras similares en las que invierta el Fondo no podrán invertir más del 10% de su patrimonio en fondos inmobiliarios. Cada uno de los Fondos Subyacentes generalmente realizará de media de 15 a 25 inversiones.

El Fondo invertirá en los Fondos Subyacentes mediante la suscripción en la emisión de participaciones (Mercado primario) y podrá adquirir de terceros participaciones en Fondos Subyacentes (Mercado secundario). No obstante, las inversiones en el Mercado Secundario nunca podrán ser superiores al 30% del Patrimonio Total Comprometido del Fondo. En ocasiones, el Fondo invertirá en Fondos Subyacentes cuya cartera esté total o significativamente (50% o más) definida en el momento de la formalización del Compromiso de Inversión por parte del Fondo (Co-inversiones). Dichas Co-Inversiones no supondrán en ningún caso de forma agregada más del 30% del Patrimonio Total Comprometido en el Fondo y de forma individual más del 10% del Patrimonio Total Comprometido.

La gestión, administración y representación del Fondo está encomendada a Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante la Sociedad Gestora), siendo la Entidad Depositaria del Fondo BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

El Fondo está sometido a la normativa legal específica de los Fondos de Inversión, recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva. Asimismo, resulta de aplicación lo previsto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- El patrimonio mínimo deberá situarse en 3.000.000 euros.
- El número de partícipes del Fondo Libre tendrán como mínimo 25 partícipes.
- Las participaciones del Fondo podrán suscribirse o adquirirse mediante un desembolso mínimo inicial de 100.000 euros, excepto para inversores que tengan la condición de clientes profesionales conforme a la definición de la Ley del Mercado de Valores. Asimismo, las acciones o participaciones de las IICIL se podrán comercializar a inversores no profesionales cuando tales inversores realicen un desembolso mínimo inicial de 100.000 euros, y dejen constancia por escrito de que conocen los riesgos inherentes a la inversión.

Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en euros)

- El valor liquidativo de las participaciones deberá calcularse, al menos, trimestralmente. No obstante, cuando así lo exijan las inversiones previstas, el valor liquidativo podrá ser calculado semestralmente. Las suscripciones y reembolsos del Fondo se realizarán con la misma periodicidad que el cálculo del valor liquidativo. No obstante, cuando así lo exijan las inversiones previstas y teniendo en cuenta su política de comercialización, una IIC de IIC de inversión libre podrá no otorgar derecho de reembolso en todas las fechas de cálculo del valor liquidativo, siempre que dicha condición figure expresamente en el folleto informativo.
- No le resultará de aplicación los límites máximos de las comisiones de gestión, depósito, suscripción y reembolso previstos en el Reglamento de la Ley 35/2003 de I.I.C.s, y sucesivas modificaciones.
- Podrá invertir en activos e instrumentos financieros y en instrumentos financieros derivados, cualquiera que sea la naturaleza de su subyacente, atendiendo a los principios de liquidez, diversificación del riesgo y transparencia, que se recogen en el artículo 23 de la Ley 35/2003 de I.I.C.s, y sucesivas modificaciones. No le es de aplicación las reglas sobre inversiones contenidas en la sección 1ª del capítulo I del título III del Reglamento de la Ley 35/2003 de I.I.C.s, y sucesivas modificaciones.
- El Fondo no comprometerá más del 10% del Patrimonio Total Comprometido en un mismo Fondo Subyacente. En cuanto a la participación en los activos y/o empresas en que se invertirá a través de los Fondos Subyacentes, no se establecen porcentajes de participación máximos ni mínimos, pero se prevé que la participación indirecta del Fondo en las mismas sea minoritaria y, en todo caso, no va a suponer una influencia notable. La inversión en un mismo Fondo Subyacente no podrá ser superior al 10% del Patrimonio.
- No se establecen límites máximos ni mínimos por áreas geográficas, dentro del ámbito de inversión global del fondo. El objetivo inicial del fondo es tener una importante presencia a través de los Fondos Subyacentes en los que invierta en los mercados europeo (35% y 60% de la cartera), americano (entre el 10% y el 40%), asiático-pacífico (entre 5% y 20%) y en el resto del mundo (entre el 5% y 20%).
- Con anterioridad a la suscripción o adquisición de las participaciones o de las acciones del Fondo, el inversor deberá dejar constancia por escrito de que conoce los riesgos inherentes a la inversión.



Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017

(Expresada en euros)

- La exigencia del documento en el que conste por escrito el consentimiento anterior no será aplicable a los clientes profesionales tal y como están definidos en el artículo 205 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores. Tampoco será exigible dicho documento cuando existen contratos de gestión discrecional de carteras que autoricen modificar en este tipo de Instituciones de Inversión Colectiva e incluyan advertencias equivalentes a las del documento citado.

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una comisión anual en concepto de gastos de gestión, calculada individualmente para cada una de las clases, en función de los siguientes porcentajes:

	<u>Clase A</u>	<u>Clase B</u>
Patrimonio Total Comprometido (Primer Cierre – Año 7)	0,9%	1,35%
Saldo vivo de los compromisos en Fondos Subyacentes (Año 8 – Fin)	0,9%	1,35%
Resultados (Sujeta a la obtención del 7% del Retorno Preferente)	5% - 10%	5% - 10%

Igualmente se establece una remuneración de la Entidad Depositaria calculada sobre el patrimonio custodiado, devengada diariamente y liquidada trimestralmente, para cada una de las clases, en función de los siguientes porcentajes:

	<u>Clase A</u>	<u>Clase B</u>
Hasta €40mn (devengable desde el Primer Cierre)	0,08%	0,08%
Entre €40mn y €100mn (devengable desde el Primer Cierre).	0,07%	0,07%
Entre €100mn y €175mn (devengable desde el Primer Cierre).	0,05%	0,05%
Por encima de €175mn (devengable desde el Primer Cierre)	0,04%	0,04%

La Sociedad Gestora percibirá una comisión por suscripción en el momento de realizarse la 1ª suscripción de Participaciones o la 1ª suscripción derivada de un Compromiso de Inversión Adicional. La Comisión será del 1,25% sobre el Compromiso de Inversión o Compromiso de Inversión Adicional, únicamente sobre las participaciones de Clase B.

Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 (Expresada en euros)

También son de aplicación los siguientes descuentos a favor del Fondo:

Comisión	Clase A	Clase B
Descuento a Favor del Fondo por suscripción	(*)	(*)
Descuento a Favor del Fondo por reembolso (**)	25%	25%

(*)El Descuento será el mayor de cero o (Valor Inicial -Valor Liquidativo)/Valor Inicial. Expresado en %.

(**)Sobre el valor de las participaciones a solicitud del partícipe. Para los Partícipes que no hayan atendido en fecha los desembolsos solicitados el porcentaje será del 90%. El partícipe que solicite un reembolso/traspaso mantendrá su Compromiso de Inversión pendiente.

La Comisión de Administración será abonada por el Fondo a Sociedad Gestora por un importe anual igual al 0,10% sobre el Patrimonio Total Comprometido conjuntamente para ambas clases y durante los siete primeros años. A partir del octavo año y hasta el final se calculará sobre diferencia entre (A) Los compromisos en Fondos Subyacentes, definidos como total desembolsado más pendiente de desembolso; (B) Coste de adquisición de compromisos desinvertidos y distribuidos a partícipes, el total distribuido a partícipes actuará como límite en caso de ser menor.

La Sociedad Gestora cobrará del Fondo una Comisión de Estructuración (0,3% del Patrimonio Total Comprometido y máximo de 350.000 euros) pagadera cada vez que se produzcan incrementos en la suma total de Compromisos de Inversión durante el Periodo Inicial de Colocación.

El primer cargo de las comisiones de Gestión, Administración y Estructuración será en la fecha de suscripción del primer desembolso de inversores distinto de promotores. Se regularizarán las Comisiones de Gestión y Administración como si el Patrimonio Total Comprometido se hubiera alcanzado íntegramente en la fecha del Primer Cierre.

b) Gestión del riesgo

La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se detallan en el folleto registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la C.N.M.V.

Debido a la operativa en mercados financieros del Fondo, los principales riesgos a los que se encuentra expuesto son los siguientes:

- Riesgo de mercado: representa el riesgo de incurrir en pérdidas debido a movimientos adversos en los precios de mercado de los activos financieros en los que opera el Fondo. Entre dichos riesgos, los más significativos son los tipos de interés, los tipos de cambio y las cotizaciones de los títulos que el Fondo tenga en cartera.



Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017

(Expresada en euros)

- Riesgo de crédito: se trata del riesgo de que puedan originarse pérdidas potenciales debidas a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones financieras con el Fondo.
- Riesgo de liquidez: se produce cuando el Fondo no puede atender las peticiones de reembolso de sus partícipes por encontrarse con dificultades en el momento de realizar en mercado los activos en cartera.
- Riesgo operacional: aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o como consecuencia de acontecimientos externos.

La Sociedad Gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez. En este sentido, el control de los coeficientes normativos mencionados en el apartado 1.a), anterior, limitan la exposición a dichos riesgos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables del Fondo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable que le son aplicables, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, si bien los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la C.N.M.V., la cual entró en vigor con fecha 31 de diciembre de 2008, y sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Estimaciones contables y corrección de errores

En determinadas ocasiones los Administradores de la Sociedad Gestora han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales.



Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en euros)

Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si los hubiera. Aun cuando éstas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento del cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente.

En cualquier caso, el valor liquidativo del Fondo se verá afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a las inversiones financieras.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria, están expresadas en euros, excepto cuando se indique expresamente.

3. Resumen de los principios contables y normas de valoración más significativos

Los principios contables más significativos aplicados en la formulación de estas cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo en que se devengan, con independencia de cuando se produce su cobro o pago efectivo.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se hace a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año se valoran por su valor nominal.



Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al al periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017

(Expresada en euros)

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos de la cartera de inversiones financieras han sido considerados como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los principales productos financieros recogidos en la cartera, así como la determinación de su valor razonable se describen a continuación:

- Valores representativos de deuda: valores que suponen una deuda para su emisor y que devengan una remuneración consistente en un interés establecido contractualmente.

El valor razonable de los valores representativos de deuda cotizados se determina por los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles, valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo o modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

El valor razonable de los valores representativos de deuda no cotizados se define como el precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la Deuda Pública asimilable por sus características financieras, incrementado en una prima o margen que sea representativo del grado de liquidez, condiciones concretas de la emisión, solvencia del emisor y, en su caso, riesgo país.

Los intereses devengados no cobrados de valores representativos de deuda se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo y forman parte del resultado del ejercicio.

Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017

(Expresada en euros)

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio cotizados lo establece el cambio oficial de cierre del día de la fecha del balance, si existe, o inmediato hábil anterior o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio no cotizados se considera el valor teórico que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad o grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

Se considera valor razonable el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.

- Depósitos en entidades de crédito: depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe de "Tesorería".

Se considera valor razonable el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.

- Acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva: su valor razonable se establece en función del valor liquidativo o valor de cotización del día de referencia. En el caso de que para el día de referencia no se calculara un valor liquidativo, se utiliza el último valor liquidativo disponible. Para las inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre e Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras similares, según el artículo 74 del Real Decreto 1082/2012 y sucesivas modificaciones, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas/cobradas por warrants y opciones compradas/emitidas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.

El valor del cambio oficial de cierre el día de referencia determina su valor razonable. Para los no negociados en mercados organizados, la Sociedad Gestora establece un modelo de valoración en función de las condiciones específicas establecidas en la Circular 6/2010, y sucesivas modificaciones.

Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017

(Expresada en euros)

Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, se darán de baja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.

e) Adquisición y cesión temporal de activos

Las adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión se contabilizan por el importe efectivo desembolsado, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes, en la cuenta de activo correspondiente.

La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se imputa como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros".

La cesión en firme del activo adquirido temporalmente se registra como pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

f) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio cotizados se registran en el momento de su contratación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior", según los cambios se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Instrumentos de patrimonio", de la cartera interior o exterior del activo del balance.

g) Valores representativos de deuda

Los valores representativos de deuda se registran en el momento de su liquidación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 (Expresada en euros)

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior", según los activos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Valores representativos de deuda", de la cartera interior o exterior del activo del balance.

h) Moneda extranjera

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería, débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe de "Diferencias de cambio".

Para el resto de partidas monetarias y no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

i) Valor liquidativo de las participaciones

La determinación del patrimonio del Fondo a los efectos del cálculo del valor liquidativo de las correspondientes participaciones que lo componen, se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

El valor liquidativo de las participaciones se calcula de forma trimestral.

j) Suscripciones y reembolsos

Las suscripciones y reembolsos de participaciones se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, al capítulo de "Partícipes" de pasivo del balance de situación del Fondo.

A efectos de las suscripciones que se soliciten en este Fondo, el valor liquidativo aplicable es el correspondiente al último día hábil de cada trimestre natural de solicitud de suscripción sujeto a las condiciones de preaviso.

El precio de las participaciones, a los efectos de suscripciones y reembolsos (ya sean éstos solicitados por el partícipe o por decisión de la Gestora), será el primer valor liquidativo calculado conforme a lo previsto en el párrafo anterior.

Los partícipes no podrán solicitar ni el reembolso anticipado de las Participaciones ni el traspaso de las mismas durante los 7 primeros años desde la fecha de inscripción del Fondo. Los desembolsos realizados en el momento de la constitución del Fondo por los promotores se realizarán al valor inicial de las participaciones fijado en 1.000 euros.

Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017

(Expresada en euros)

Los partícipes podrán solicitar el reembolso anticipado de sus Participaciones con anterioridad a la finalización del Fondo en las condiciones y con las comisiones y descuentos establecidos. Los reembolsos solicitados por los partícipes requerirán un preaviso mínimo a la Gestora de 2 meses respecto de la fecha de cálculo del valor liquidativo de aplicación.

El valor liquidativo aplicable a cada solicitud de reembolso será el calculado al final de cada trimestre natural en el que se solicite el mismo, siempre y cuando y para los reembolsos solicitados por los partícipes, al finalizar dicho trimestre, haya transcurrido el plazo de preaviso, en caso contrario se aplicará el valor liquidativo del trimestre siguiente.

k) Impuesto sobre beneficios

La cuenta de pérdidas y ganancias recoge el gasto por el Impuesto sobre beneficios, en cuyo cálculo se contempla el efecto del diferimiento de las diferencias producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de aplicar el impuesto que revierte en periodos subsiguientes.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen siempre, en cambio los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los derechos a compensar en ejercicios posteriores por las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto con la frecuencia del cálculo del valor liquidativo. Las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en el epígrafe de "Cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar".

4. Deudores

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

Administraciones Públicas deudoras

51,43

51,43

Al 31 de diciembre de 2017 el capítulo "Administraciones Públicas deudoras" recoge el importe de las retenciones sobre intereses y otros rendimientos de capital mobiliario.



Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 (Expresada en euros)

5. Pasivo corriente

El desglose de este epígrafe de "Acreedores", al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

Acreedores varios	33 201,25
Administraciones Públicas acreedoras	<u>22,73</u>
	<u>33 223,98</u>

Al 31 de diciembre de 2017, el capítulo de "Acreedores varios" recoge principalmente las comisiones de depósito pendientes de pago, por importe de 27.151,24 euros y los honorarios de auditoría pendientes de pago a cierre del ejercicio 2017 por importe de 6.050,01 euros.

El capítulo de "Administraciones Públicas acreedoras" al 31 de diciembre de 2017 se corresponde con Hacienda Pública acreedor por retenciones practicadas.

Durante el período comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del ejercicio 2017, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

Por otro lado, el desglose del epígrafe "Periodificaciones" y "Resto de pasivo", al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

Comisiones pendientes	136 450,59
Resto de pasivos	<u>24 499,63</u>
	<u>160 950,22</u>

Al 31 de diciembre de 2017, el capítulo de "Comisiones pendientes" incluye tanto la comisión de gestión pendiente de pago, cuyo saldo asciende a 123.356,40 euros, así como la comisión de administración de importe, al 31 de diciembre de 2017 de 13.094,19 euros.

El capítulo de "Resto de pasivos" incluye dos cuentas corrientes con empresas del grupo, concretamente con Altan Capital S.G.I.I.C S.A.U y con Altamar Private Equity S.G.I.I.C S.A.U. cuyos saldos ascienden al 31 de diciembre de 2017 a 20.749,63 euros y 3.750,00 euros, respectivamente.

Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017

(Expresada en euros)

6. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de valores del Fondo, por tipo de activo, al 31 de diciembre de 2017 se muestra a continuación:

Cartera interior

Instrumentos de patrimonio	<u>719 354,00</u>
----------------------------	-------------------

Cartera exterior

Instrumentos de patrimonio	<u>14 646 819,87</u>
----------------------------	----------------------

<u>15 366 173,87</u>

En el Anexo I adjunto, parte integrante de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2017.

7. Tesorería

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017, se muestra a continuación:

Cuentas corrientes

La Caixa, S.A.	39 090 980,34
----------------	---------------

BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España.	<u>583 839,55</u>
--	-------------------

<u>39 674 819,89</u>

Al 31 de diciembre de 2017, los intereses devengados por las cuentas corrientes han sido de 300,46 euros los cuales se han registrado en el epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 (Expresada en euros)

8. Patrimonio atribuido a partícipes

Al 31 de diciembre de 2017, el Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo está representado por participaciones con características distintas, nominativas y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

El valor liquidativo de cada participación al 31 de diciembre de 2017 se ha obtenido de la siguiente forma:

	Clase A	Clase B
Patrimonio atribuido a partícipes	<u>10 314 365,10</u>	<u>44 532 505,89</u>
Número de participaciones emitidas	<u>10 810,00</u>	<u>47 580,20</u>
Valor liquidativo por participación	<u>954,1503</u>	<u>935,9462</u>
Número de partícipes	<u>14</u>	<u>1 263</u>

El movimiento del patrimonio atribuido a partícipes durante el periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

El resultado del ejercicio, una vez considerado el Impuesto sobre beneficios, se distribuirá en la cuenta de "Partícipes" del Fondo.

El Fondo cuenta con un Patrimonio total comprometido que está representado por la suma de los compromisos de inversión de todos los partícipes del Fondo. El Patrimonio total comprometido del Fondo al 31 de diciembre de 2017 asciende 290.751.000 euros.

Desde la constitución del Fondo, hasta el 31 de diciembre de 2017, la Sociedad Gestora ha requerido de los partícipes del Fondo el desembolso y la suscripción correspondiente al 20,00% de sus respectivos compromisos de inversión, por lo que el desembolso total, al 31 de diciembre de 2017, asciende a 57.906.730,68 euros.

Adicionalmente, se incluye en el epígrafe de Partícipes el descuento de suscripción por variación en el valor liquidativo de las participaciones que asciende, al cierre del ejercicio a 483.469,32 euros, incluidos dentro de sus desembolsos computables.

Por otro lado, se ha abonado una Prima de Actualización Financiera como cantidad adicional en el primer desembolso para aquellos inversores que formalicen su compromiso de inversión tras el primer cierre cuyo saldo asciende a 24.739,63 euros.

Durante el periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 no se reembolsaron participaciones a los Partícipes del Fondo.

Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en euros)

9. Administraciones Públicas y situación fiscal

Durante el ejercicio 2017, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, encontrándose sujeto en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1 por 100, siempre que el número de partícipes requerido sea como mínimo el previsto en el artículo noveno de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones. Adicionalmente, el artículo 26 de la Ley 27/2014 establece para el ejercicio 2017 una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de ésta siempre que sea igual o inferior a un millón de euros.

La base imponible provisional del ejercicio 2017 se ha incorporado al importe de las Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores en el epígrafe "Pérdidas Fiscales a compensar" en Cuentas de Orden.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que el Fondo se halla sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde la constitución del mismo.

No existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

10. Otros gastos de explotación.

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

Comisión de gestión - Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U.	2 740 217,65
Comisión de depósito – BNP	36 336,27
Otros gastos de explotación	752 468,05
	3 529 021,97



Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017
(Expresada en euros)

El desglose del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

Comisión de Administración Altamar	216 115,91
Comisión de Estructuración	350 000,00
Tasas C.N.M.V.	3 618,50
Gastos de viajes	19 690,18
Servicios Profesionales independientes	6 050,01
Otros servicios	156 993,45
	752 468,05

11. Resultados financieros

a) Ingresos financieros

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

Beneficios en participaciones y valores representativos	55 727,64
Ingresos financieros cuenta corriente	300,46
	56 028,10

Al 31 de diciembre de 2017, el epígrafe de "Beneficios en participaciones y valores representativos" recoge los ingresos por dividendos distribuidos por los fondos subyacentes.

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

Fondo 3	55 727,64
	55 727,64

b) Gastos financieros

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

Otros gastos financieros	2 226,28
	2 226,28

Dentro del epígrafe "Otros gastos financieros", se incluye al 31 de diciembre de 2017 el saldo correspondiente con servicios bancarios.



Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017

(Expresada en euros)

c) Diferencias de cambio

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Diferencias positivas de cambio	12,26
Diferencias negativas de cambio	<u>(33 250,20)</u>
	<u>(33 237,94)</u>

Al 31 de diciembre de 2017, el epígrafe de "Diferencias de cambio" recoge las ganancias o pérdidas generadas por la conversión de euros a divisa para hacer frente a los compromisos de pago con los fondos subyacentes.

d) Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

Pérdidas por enajenaciones de instrumentos financieros	<u>7 826,49</u>
	<u>7 826,49</u>

12. Otra información

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y en el artículo 139 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del Fondo con la Sociedad Gestora o con personas o entidades vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene el Fondo con el Depositario al 31 de diciembre de 2017.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017

(Expresada en euros)

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, ascienden a 5 miles de euros. El Fondo no ha pagado honorarios a otras entidades bajo el nombre PwC por otros servicios durante el periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017.

13. Acontecimientos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2017 y antes de la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales por parte del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, Altan IV ha firmado dos nuevos compromisos de inversión por un importe total de 15,5 millones de euros, pasando a tener un total de 8 compromisos.



Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.I.L.

ANEXO I. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en euros)

	Divisa	2017	
		Valor razonable	Plusvalía/ (Minusvalía)
Cartera Interior			
Instrumentos de Patrimonio			
Fondo 4	EUR	719 354,00	(288,98)
Total Instrumentos de Patrimonio		719 354,00	(288,98)
TOTAL Cartera Interior		719 354,00	(288,98)

63

Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

ANEXO II. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en euros)

	2017
Divisa	Plusvalía/ (Minusvalía)
	Valor razonable
EUR	3 581 199,87
EUR	6 785 670,00
EUR	4 279 950,00
	14 646 819,87
	(51 495,08)
	14 646 819,87
	(51 495,08)

Cartera Exterior

Instrumentos de Patrimonio

Fondo 1

Fondo 2

Fondo 3

Total Instrumentos de Patrimonio

TOTAL Cartera Exterior



Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

Informe de gestión del periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017

De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y sus Sociedades Gestoras, los Administradores de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (la "Sociedad Gestora") presentan el siguiente informe de gestión, el cual recoge la evolución de Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L. (el "Fondo"), durante el periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017.

Entorno económico y de mercado

Durante 2017 el volumen de inversión inmobiliaria global se ha incrementado respecto al mismo periodo del ejercicio anterior en un 4,7%. Por regiones, EMEA y Asia Pacífico presentan incrementos del 19,0% y 14,6%, respectivamente, si bien en la región americana se ha experimentado una contracción en la actividad inversora del -12,3%.

El índice de rentas de oficinas continúa con la tendencia alcista en 2017, y presenta un incremento del 2,9% a nivel global en relación al registrado durante el ejercicio 2016.

Por regiones, dicho índice presenta incrementos del 3,2%, 2,7% y 2,6% para Asia Pacífico, Américas y Europa, respectivamente.

Cabe destacar el importante crecimiento de precios en ciudades como Hong Kong, Estocolmo, Sídney o Frankfurt en los últimos 12 meses, y la progresiva compresión del yield que se observa en los distintos mercados.

El crecimiento de precios en las ciudades citadas anteriormente ha sido de doble dígito durante 2017. Con ello, Hong Kong ha experimentado un incremento del 24%, Estocolmo del 21%, Sídney del 21% y Frankfurt del 20%.

Evolución del negocio y situación de la Sociedad

El Fondo Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L. (en adelante Altan IV), está gestionado por Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U., que se constituyó el 19 de febrero de 2016, al amparo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva y sus Sociedades Gestoras, y por las disposiciones vigentes que la desarrollan o que la sustituyan en el futuro.

A 31 de diciembre de 2017 el Patrimonio Total Comprometido de Altan IV es de 290,75 millones de euros.

El valor liquidativo de Altan IV a 31 de diciembre de 2017 es de 954,1503 euros (Clase A), y 935,9462 euros (Clase B).

Altan IV cuenta con cuatro vehículos subyacentes en cartera, siendo el número de inversiones en cartera de 32.



Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

Informe de gestión del periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017

Gastos de I+D y Medioambiente

Dado el objeto social del Fondo no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

En la contabilidad del Fondo correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2017 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

Acciones propias

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2017 y antes de la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales por parte del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, Altan IV ha firmado dos nuevos compromisos de inversión por un importe total de 15,5 millones de euros, pasando a tener un total de 8 compromisos.

Informes sobre la gestión de riesgos

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por Altan IV está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva y sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y sucesivas modificaciones.



ALTAN IV GLOBAL I.I.C.I.I.C.I.L

FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

El Consejo de Administración de la Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. con fecha 28 de marzo de 2018, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión de Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L. del ejercicio comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017.

FIRMANTES

FIRMA

D. Claudio Aguirre Pemán
Presidente y Consejero Delegado

D. José Luis Molina Dominguez
Consejero Delegado

D. Miguel Zurita Goñi
Consejero

DILIGENCIA que expido yo, el Vicesecretario del Consejo de Administración, para hacer constar que yo firmo en cada una de las hojas de las presentes cuentas anuales (integradas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria) y el informe de gestión de Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L. correspondientes al ejercicio comprendido entre el 6 de febrero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017.

Dña. María Sanz Iribarren

De lo que doy fe a los efectos oportunos en Madrid, al 28 de marzo de 2018.

